

Madrid, 31 de enero de 2025

## **Implementación del Nuevo Sistema de Progresión en Concursos Horizontales en los Campeonatos de España individuales**

El Consejo Directivo de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) ha decidido modificar el sistema de progresión en los concursos horizontales (lanzamientos y saltos) en los Campeonatos de España individuales desde la categoría Sub-16 en adelante (Sub-16, Sub-18, Sub-20, Sub-23 y Absoluto).

Recientemente, World Athletics ha anunciado la implementación de un nuevo sistema de progresión en estas pruebas en los Campeonatos del Mundo con el objetivo de aumentar el atractivo y la competitividad de la competición. En coherencia con esta iniciativa, la RFEA ha decidido aplicar esta misma norma en los Campeonatos de España individuales en pista aire libre y short track.

### **Nuevo sistema de progresión en los concursos horizontales:**

- Todos los atletas realizarán **tres intentos** iniciales.
- A partir del **cuarto intento**, solo pasarán los **10 mejores atletas**.
- En el **quinto intento**, continuarán los **8 mejores atletas**.
- En el **sexto intento**, competirán los **6 mejores atletas**.
- Es decir, se implementará un sistema de eliminación desde la **tercera ronda**, donde los **dos atletas peor clasificados** quedarán eliminados y no progresan a la siguiente ronda.
- En el supuesto de que solo participen 9 o 10 atletas en la competición, todos los atletas realizarán 4 intentos, los 8 mejores harán el quinto y en el sexto intento, competirán los 6 mejores atletas.
- Si participan 7 o 8 atletas, todos hacen 5 intentos, y en el sexto intento, competirán los 6 mejores atletas.
- Si hay 6 o menos atletas, todos los participantes realizarán 6 intentos.

En todos los casos, hay cambio de orden al finalizar el tercero, cuarto y quinto intento.

En caso de empate para pasar a la siguiente ronda de intentos, todos los atletas empatados, **siempre y cuando hayan realizado al menos una marca válida**, participarán en dicha ronda.

Si hay menos de 10 atletas con marcas válidas después de los 3 primeros intentos, solo los atletas con marcas válidas participarán en las siguientes rondas de intentos.

Es importante recalcar que esta decisión **no implica un cambio en el reglamento**, ya que World Athletics no ha modificado sus reglas al respecto. Por tanto, este nuevo sistema de progresión se aplicará en los Campeonatos de España individuales de pista desde la categoría Sub-16 en adelante, pero **las Federaciones Autonómicas, clubes y organizadores de competiciones podrán continuar utilizando el sistema anterior si así lo desean** en sus propios campeonatos oficiales.

En el caso de que se utilice en alguna competición, la RFEA aconseja se informe en las normas reguladoras o reglamento de la competición específica, del uso de este sistema de progresión para que los atletas participantes (y sus entrenadores) lo conozcan antes de la competición.

La RFEA considera que esta iniciativa contribuirá a dinamizar las pruebas y a generar un mayor interés en el desarrollo de las competiciones, favoreciendo el rendimiento y la emoción en cada intento.

## Ana Ballesteros Barrado

Directora Área Legal y RRHH

### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)